

#### 1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para realizar la formación a jóvenes entre 14 y 28 años de edad en democracia representativa y participativa con el fin de fortalecer habilidades de liderazgo

#### 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a la Dirección Administrativa de Juventud, inicia con convocatoria abierta en temas de liderazgo y termina con el archivo de los documentos generados en el desarrollo de las actividades de los semilleros de liderazgo.

#### 3. RESPONSABLE

El/la responsable de garantizar el cumplimiento y del monitoreo de este procedimiento es el/la Director (a) Administrativo (a) de Juventud.

### 4. MARCO LEGAL

Ley 1622 de 2013: Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones.

Ley 594 de 2000, por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.

Ley 1885 de 2018: Por la cual se modifica la Ley estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

Ley 1581 de 2012, por medio de la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales

### 5. DEFINICIONES

**Semilleros de liderazgo:** es un programa de acompañamiento y formación de jóvenes que se destaquen por su participación en sus grupos de pertenencia, con el fin de que adquieran herramientas que les permitan potenciar sus habilidades de liderazgo, aprendiendo a ejercerlo con responsabilidad y compromiso social.

**Política Pública:** son el curso de acción que sigue un actor o un conjunto de actores al tratar un problema o asunto de interés.

**Joven:** se aplica a la persona que está en el periodo situado entre la adolescencia y la juventud (14 a 28 años).



SOCIA	ΔI
20	JUIZ

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

### **SEMILLEROS DE LIDERAZGO**

**FECHA** 28-Jun-2023

VERSIÓN 02 CÓDIGO AS-P-044 PÁGINA 2 de 4

## 6. GENERALIDADES/POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Cumplimiento a la política pública de juventud fortaleciendo escenarios de participación e incidencia de la población joven.

Cambiar la realidad actual, con actividades y temas equilibrado, que permita complementar la educación de los jóvenes en sus hogares e instituciones educativas, instaurando en ellos la vocación de liderazgo y, sobre todo, la intención de ser ciudadanos activos, prestos siempre a servir a la humanidad.

### 7. CONTENIDO

TAREA	PUNTO CRITICO DE CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTO / REGISTRO
1. Realizar convocatoria: se			Comunicado
convoca a los y las jóvenes entre 14 y 28 años de edad del sector rural y			de prensa
urbano del municipio que quieran hacer parte del proceso de semilleros de liderazgo mediante convocatoria abierta en las redes sociales y con formulario de inscripción virtual	Amplia cobertura de la convocatoria	Director(a) *Administrativo de juventud	Formulario Electrónico Pieza publicitaria /Captura de pantalla de la Red social. Formato AS-F- 113 "Autorización para menores de edad"
2. Citar reunión: se desarrolla la reunión con los participantes inscritos para socializar y sensibilizar sobre el semillero de liderazgo de forma participativa e incluyente para identificar sus necesidades	Registro de actas	Director(a) Administrativo de Juventud	Formato AS-F- 006 "Planilla de Asistencia" Acta de reunión
3. Elaborar material: se elabora y diseña el plan de trabajo y el material pedagógico físico y virtual por parte del contratista delegado	N/A	Director(a) Administrativo de Juventud	Plan de trabajo / Metodología



# PROCESO ATENCIÓN SOCIAL

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

# **SEMILLEROS DE LIDERAZGO**

 FECHA
 VERSIÓN
 CÓDIGO
 PÁGINA

 28-Jun-2023
 02
 AS-P-044
 3 de 4

	I	······	I
			•
4. Desarrollar formación: de acuerdo con la metodología el equipo desarrolla el proceso de formación según las fechas programadas.	Metodología y cronograma	Director(a) Administrativo de Juventud	Cronograma de trabajo/ Formato AS-F- 006 "Planilla de Asistencia"
6. Programar seguimiento: el equipo programa un acompañamiento profesional y el seguimiento mediante la aplicación de encuestas y presentación de un informe en el cual se elabore un plan de mejora, a los líderes y lideresas formadas para garantizar la participación de las organizaciones, comunas y corregimientos de Pasto	Aplicación de encuestas Informe	Director(a) Administrativo de Juventud	Formato AS-F- 112 Evaluación de capacitaciones informe final (medio físico y/o magnético)  Plan de Mejoramiento
7. Archivar documentos: se archivan todos los documentos generados en actividades de los semilleros de liderazgo.	Seguir las directrices de la ley general de archivo	Director(a) Administrativo de Juventud	Carpeta física y/o digital de archivo de Gestión

## 8. CONTROL DE CAMBIOS

No. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA
01	Se modifica el objetivo, se actualiza formato con punto crítico de control, generalidades/políticas de operación, Tarea 1 se adiciona formato AS-F-113 "Autorización para menores de edad", se adiciona formato AS-F-112 "Evaluación de capacitaciones"	28-Jun-2023	02



### PROCESO ATENCIÓN SOCIAL

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

**SEMILLEROS DE LIDERAZGO** 

**FECHA** 28-Jun-2023

VERSIÓN 02 CÓDIGO AS-P-044 PÁGINA 4 de 4

Elaborado por:

THE STATE OF THE S

LUIS FIERRO REYNA Profesional Contratista DAJ Revisado por:

DIANA AMERICA ORTEGA VALLEJO Directora Administrativa de Juventud Aprobado por:

ALEXANDRA JARAMILLO MARTINEZ Líder Proceso de Atención Social